

# NORMAS LEGALES

Director: Manuel Jesús Orbegozo

<http://www.editoraperu.com.pe>

"AÑO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA INTERNA"

Lima, miércoles 3 de noviembre de 1999 AÑO XVII - N° 7072

Pág. 179923

## CONGRESO DE LA REPUBLICA

### LEY N° 27190

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República  
ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;  
Ha dado la Ley siguiente:

### LEY QUE REDUCE EL MONTO DE LAS MULTAS ELECTORALES

#### **Artículo único.- Objeto de la ley**

Hasta el 8 de abril del año 2000, la cuantía de las multas por omisión a la votación o a integrar las mesas de sufragio en las elecciones generales o municipales a partir de 1995 se fija en:

- a) S/. 20,00 (veinte nuevos soles) por omisión a la votación.
- b) S/. 50,00 (cincuenta nuevos soles) por no asistir o negarse a integrar la mesa de sufragio.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

MARTHA HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO  
Presidenta del Congreso de la República

RICARDO MARCENARO FRERS  
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE  
LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, al primer día del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI  
Presidente Constitucional de la República

ALBERTO BUSTAMANTE BELAUNDE  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Justicia

13825

## INTERIOR

### Conceden nacionalidad peruana a ciudadano chino

#### RESOLUCION SUPREMA N° 0632-99-IN-1606

Lima, 29 de octubre de 1999

Vistos, la solicitud y documentos presentados por don: Kuam Ming CHAN SHEN de nacionalidad CHINA, sobre otorgamiento de Nacionalidad Peruana por Naturalización, que obran en el Expediente N° 12213 del 16.ABR.97.

CONSIDERANDO:

Que, se cumplen los requisitos exigidos por el Art. 52° de la Constitución Política del Perú, Ley de Nacionalidad N° 26574 del 3.ENE.96 y su Reglamento, Decreto Supremo N° 004-97-IN del 23.MAY.97, Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 del 11.JUN.89 y Ley Orgánica del Ministerio del Interior, Decreto Legislativo N° 370; y, Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Conceder la Nacionalidad Peruana por Naturalización a don: Kuam Ming CHAN SHEN y proceder a su inscripción en el Registro respectivo.

**Artículo 2°.-** Extender al interesado el Título de Nacionalidad correspondiente, previa presentación de la Escritura Pública en la que conste la renuncia a su nacionalidad de origen.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Ing. Alberto Fujimori  
Presidente Constitucional de la República

CESAR SAUCEDO SANCHEZ  
Ministro del Interior

13821

## JUSTICIA

### Clausuran Establecimiento de Procesados de Canta de la Dirección Regional Lima del INPE

#### RESOLUCION SUPREMA N° 237-99-JUS

Lima, 29 de octubre de 1999

Visto el Oficio N° 850-99-INPE/P, de fecha 22 de setiembre de 1999, del Presidente del Instituto Nacional Penitenciario;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional Penitenciario, Organismo Público Descentralizado del Sector Justicia, es el ente rector del sistema penitenciario nacional, encargado de